



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

13 de diciembre de 1996

- Número 239

Página 1735

1. PROYECTOS DE LEY.

PRESIDENCIA

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1997. (Nº 10)

Observados errores de omisión en el informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 232, de fecha 9 de diciembre de 1996, se subsanan aquéllos en la siguiente forma:

[109]

Informe de la Ponencia.

CORRECCIÓN DE ERRORES.

En la página 1671, segunda columna, añadir un apartado Tres al artículo 61, con el siguiente texto:

"Tres. En el caso de subvenciones nominativas, el beneficiario debe justificar la aplicación de los fondos recibidos y el cumplimiento de la finalidad."

En la página 1680, Sección 2, entre las enmiendas 36 U y 39 U, intercalar lo siguiente:

SERV.	PROGR.	CONCEPTO	ALTA	BAJA	Enmienda
5	1263	620.6		6.000	37 U
0	1211	620.2.2	6.000		

TEXTO QUE SE PROPONE: CASA CONSISTORIAL DE LOS TOJOS

En la página 1692, al final de la Sección 5 y antes de "SECCIÓN 6", intercalar lo siguiente:

SERV.	PROGR.	CONCEPTO	ALTA	BAJA	Enmienda
6	5331	614		63.500	113 U
6	5331	614.2	63.500		

TEXTO QUE SE PROPONE: OTROS

En la página 1703, al final de la Sección 9 y antes de "SECCIÓN 10", intercalar lo siguiente:

SERV.	PROGR.	CONCEPTO	ALTA	BAJA	Enmienda
4	3231	481.1	2.000		22 P-R
4	3231	482		2.000	

TEXTO QUE SE PROPONE:

481.1: CONVENIOS Y AYUDAS A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES JUVENILES

482: CONCURSOS, CERTÁMENES Y BECAS

Lo que se hace público para general conocimiento,
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1
del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de diciembre

de 1996

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional
de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983